

## ACTA PUBLICACIÓN BANCO PRELIMINAR DE EMPRESAS ELEGIBLES EN LA TERCERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO ATLÁNTICO INNOVA – MÓDULO FORMACIÓN Y CULTURA DE INNOVACIÓN

Surtido el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en la tercera convocatoria para la “SELECCIÓN DE CINCO (5) EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO ATLÁNTICO INNOVA – MÓDULO FORMACIÓN Y CULTURA DE INNOVACIÓN”, llevado a cabo por el Comité Técnico del proyecto Atlántico Innova respecto de cada una de las empresas postuladas, se procede mediante la presente a la publicación del banco preliminar de elegibles de empresas beneficiarias, que están interesadas en desarrollar capacidades en innovación a través de capacitaciones conceptuales, procedimentales y de prototipado, para desarrollar el aportar conocimientos y herramientas para ser innovadoras bajo el acompañamiento de asesores y entidades expertas en la temática.

El proceso de verificación fue llevado a cabo con sujeción al cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y cumplimiento de entrega de la totalidad de los documentos requeridos según lo establecido en los Términos de Referencia.

Orden De Elegibilidad	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS						EVALUACIÓN			Observaciones
	NIT	Verificación Tamaño	Verificación PAED	Verificación Años de Constitución	Verificación número de personas contrato laboral	Verificación Inhabilidades	Verificación de Requisitos y Entrega completa de Documentos	Resultado Verificación Preliminar CCB	Resultado Comité Técnico (Cumplimiento Requisitos y documentación)	
1	900.869.229-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<b>Inhabilitada.</b> Participante del programa Atlántico Innova.
2	900.927.751-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	8020164249	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<b>Inhabilitada.</b> Participante del programa Atlántico Innova.
4	700.181.169	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<b>Inhabilitada.</b> No presentó subsanaciones en el término establecido.
5	1102828246	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6	901238194-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
7	900.823.820-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
8	800.051.433-6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<b>Inhabilitada.</b> Es mediana empresa.
9	890100959-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<b>Inhabilitada.</b> No cumple con el criterio de tener mínimo 5 empleados.
10	802.016.658-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
11	901029284	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<b>Inhabilitada.</b> Extemporánea: presentó postulación después del cierre de la convocatoria.

A partir de la fecha de esta publicación, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios, con plazo hasta el siete (7) de octubre de 2021. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deberán presentar a través del correo electrónico [atlanticoinnova@camarabaq.org.co](mailto:atlanticoinnova@camarabaq.org.co), con el asunto "Aclaraciones \_nombre empresa".

Se publica a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2021.